



San José, 30 de agosto de 2004. -

RESOLUCIÓN No 2992/2004. - VISTO: la moción presentada con motivo de la conmemoración de los cien años de la Revolución de 1904 que acaudillara el General Aparicio Saravia; **CONSIDERANDO I:** que los fines perseguidos en dicha contienda eran el efectivo cumplimiento de las libertades electorales, el sufragio libre y la representación de las minorías. **CONSIDERANDO II:** que dichos principios son compartidos por la totalidad de las fuerzas políticas democráticas de nuestro país. **CONSIDERANDO III:** que por tal motivo es necesario efectuarle el merecido reconocimiento en la ciudad de San José con un monumento que recuerde su figura, la Junta Departamental de San José, **RESUELVE:** por unanimidad de presentes (19 votos en 19) sancionar en general y en particular el Decreto No 2971 el que quedará redactado en los siguientes términos:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:**

- Art.1- Dispónese el levantamiento de un monumento en memoria de Aparicio Saravia en la ciudad de San José.
- Art.2- La ubicación de dicho monumento será dispuesta por la Comisión Departamental que se formará para esta finalidad.
- Art.3- Créase una Comisión Departamental a los efectos de resolver lo concerniente a la decisión de los proyectos que se presenten, para el levantamiento de dicho Monumento.
- Art.4- La Comisión creada por el artículo anterior, estará integrada por un delegado del Ejecutivo Departamental que la presidirá, un representante de la Junta Departamental y un representante de la Comisión Departamental del Partido Nacional.
- Art.5- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.
- Art.6- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL
DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.-

Fga. Rita QUEVEDO PANZARDI

Presidenta

Norma GARCÍA de NOYA

Secretaria